

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Zoquitlán, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
8/jul/2024	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zoquitlán, de fecha 2 de enero de 2024, por el que modifica y actualiza el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ZOQUITLÁN, PUEBLA, 2021-2024.

CONTENIDO

MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ZOQUITLÁN 2021-2024.....	3
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	3
Introducción	4
8 Alineación Nacional y Estatal	7
Estructura del Plan Municipal de Desarrollo.....	8
Eje 1 Bienestar y Desarrollo Comunitario.....	9
Eje 2 Gobierno abierto y transparente	11
Eje 3 Gestión para el desarrollo productivo y económico.....	12
Eje 4 Infraestructura social y de comunicación para el desarrollo integral.	14
RAZÓN DE FIRMAS.....	17

MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ZOQUITLÁN 2021-2024

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ciudadanas y ciudadanos de Aquixtla:

Estimados habitantes de Zoquitlán:

Con gran entusiasmo y alegría les saludo para compartir orgullosamente la perspectiva de gobierno y gestión pública que tendré el honor y responsabilidad de liderar durante los próximos tres años y que hoy, se logra materializar en el presente Plan Municipal de Desarrollo de Zoquitlán 2021-2024.

Es importante para mí reiterarles el compromiso y también hacer patente mi agradecimiento por la respuesta comunitaria que se consiguió al realizar la visita a las principales comunidades del municipio para establecer un diálogo con la ciudadanía y conocer sus necesidades, propuestas y demandas para el desarrollo de nuestro querido Zoquitlán.

Al respecto, puedo decir que resultó un ejercicio participativo que contribuyó con la identificación y consenso de los problemas principales que nos aquejan como comunidad, y así entre todas y todos logramos reconocer la vereda que guiará el trabajo a realizar para el desarrollo futuro en cada una de las localidades.

Es importante mencionar que la integración del presente documento incluye un diagnóstico sectorial con información estadística, sin embargo, el esquema participativo, a través de los Foros realizados, facilitó la comprensión de nuestra realidad para conformar una estrategia de atención integral sobre las demandas más sentidas y necesarias para trazar el rumbo de esta administración y que, sin duda, se ejercerá bajo rigor ético y con valores institucionales que haremos nuestros para brindar el mejor de los servicios.

Finalmente quiero expresar que reconozco que el rezago social de nuestras comunidades coloca a todas las personas habitantes de Zoquitlán al centro del servicio de todas y cada una de las personas servidoras públicas que conforman la presente administración; quienes gratamente asumimos, desde ya, la responsabilidad y el compromiso por desempeñarse convencidos del honor y privilegio que significa servir a su municipio.

Por lo tanto, el presente también es una invitación para mantener un diálogo abierto, participativo y transparente al alcance de todas y todos. Como desde el principio lo establecí, en esta administración queremos seguir escuchando y trabajando para todas las personas que habitan este bello Municipio.

Muchas gracias.

C. Virgilio Efraín Cortés Jiménez
Presidente Municipal Constitucional

Introducción

Se ha publicado un nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Puebla el cual fue aprobado con fecha del 22 de septiembre de 2023 y fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 20 de octubre de 2023. Es por ello que se contaba con un plazo de 60 días hábiles para que los gobiernos municipales adecuarán su plan de acción con total apego a la normatividad vigente. En este sentido el H. Ayuntamiento de Zoquitlán realizó las modificaciones en debido tiempo y forma para que la planificación local coincidiera con la estatal, al mismo tiempo que se seguía trabajando con las líneas de acción estipuladas con anterioridad.

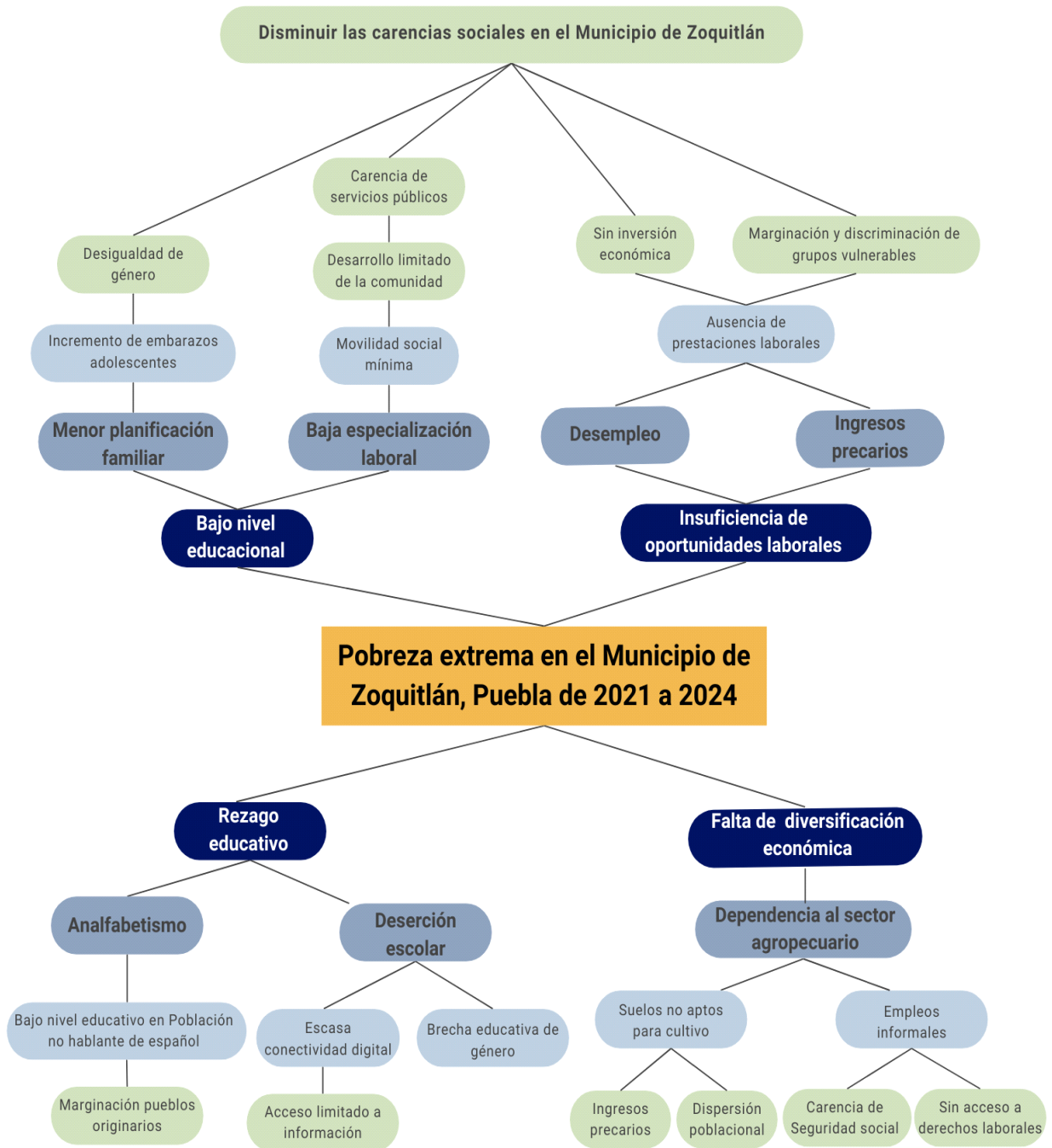
La organización e integración del Plan Municipal de Desarrollo de Zoquitlán 2021-2024 tomó en cuenta inicialmente la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021 publicada por el Gobierno del Estado de Puebla, así como la Guía Metodológica de Recuperación Socioeconómica Municipal en contexto de COVID-19. Al respecto de esta última, es importante mencionar que la Contingencia Sanitaria que aconteció, no enmarca el propósito fundamental de nuestra perspectiva de gobierno en lo general, sí lo es particularmente en materia preventiva.

Además, se utilizó el respaldo de la Metodología de Marco Lógico (MML) para aportar rigurosidad a la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo así como para dotar de objetividad y precisión al ejercicio de participación ciudadana como elemento diagnóstico, el cual incluye un análisis sectorial como materia fundamental para la organización de talleres y mesas de trabajo en los que fue posible determinar el modelo de gobierno, identificar los valores fundacionales, definir el rumbo de la administración y finalmente la visión futura del municipio de Zoquitlán.

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo de Zoquitlán 2021-2024 cuenta con 4 Ejes Rectores, 11 Estrategias y 60 Líneas de acción con impacto en 11 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; y que en conjunto establecen el quehacer de la administración pública municipal, con el cual se espera lograr las metas y alcanzar buenos resultados de bienestar para las comunidades y mejorar la calidad de vida de los pobladores del municipio.

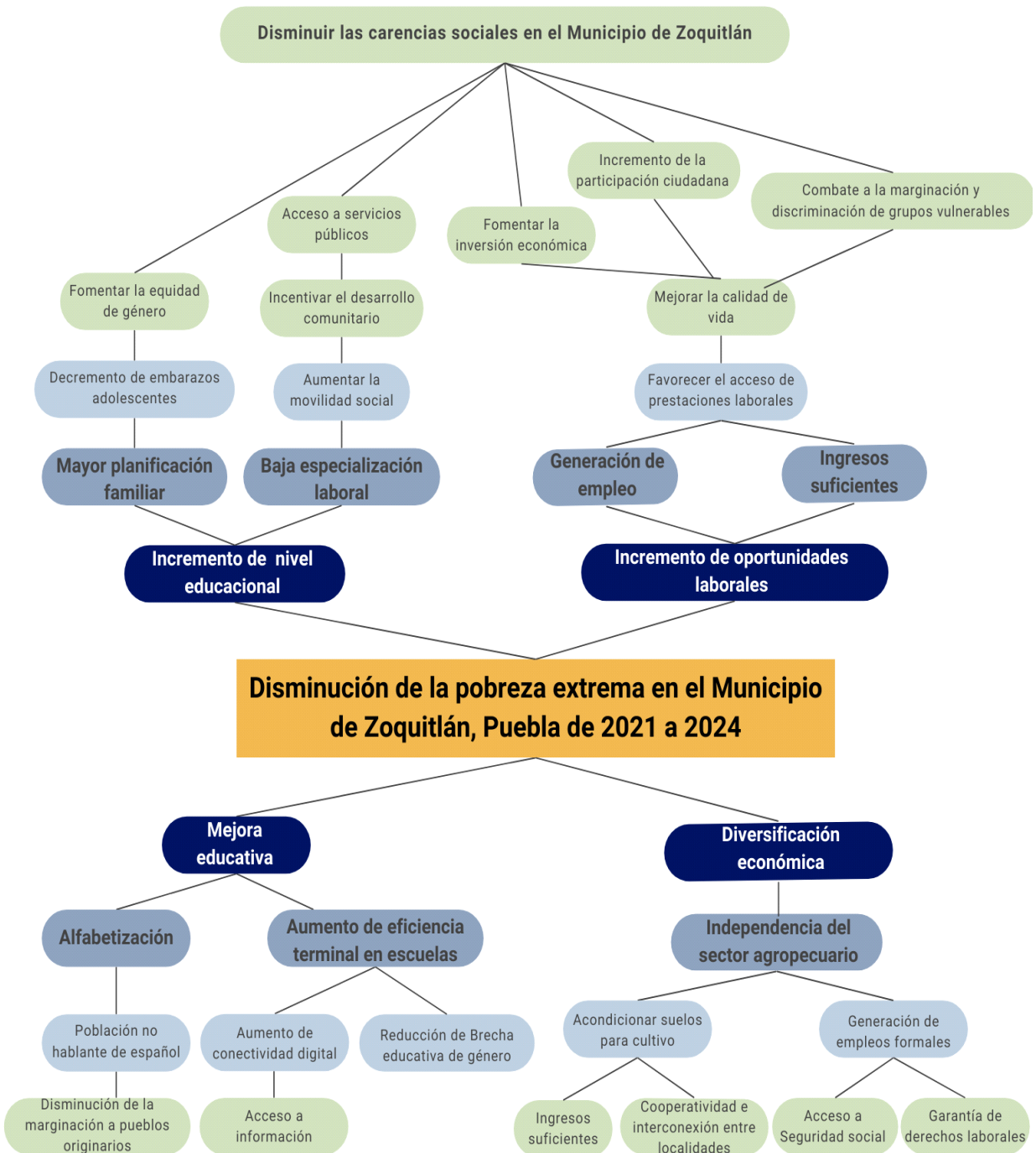
Árbol del Problema

Causas y Efectos



Árbol de Objetivos

Medios y Fines

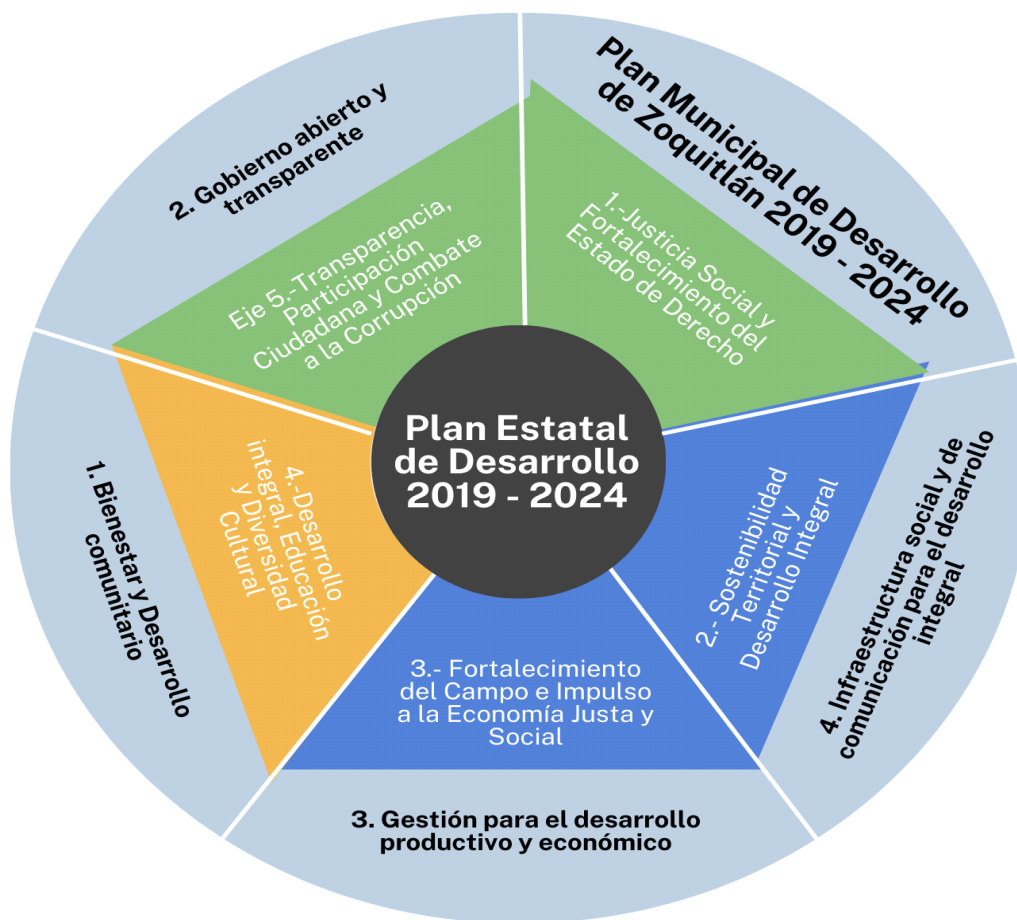


8 Alineación Nacional y Estatal

El Plan Municipal de Desarrollo de Zoquitlán 2021-2024 se elabora considerando los ejes rectores tanto del gobierno federal como del gobierno estatal; en el cual se advierte, categóricamente, un modelo de gobierno municipal que sitúa a su población al centro de su gestión, mismo que se reitera abierto, incluyente y transparente; y en el que definitivamente no se toleran actos de corrupción.

De esta forma la visión de gobierno municipal se articula con los objetivos de gobierno federal en materia de política de gobierno, política social y económica; tal como puede apreciarse en el esquema 1: Alineación con el PND 2019-2024.

Alineación de Plan Estatal de Desarrollo con el Plan Municipal de Desarrollo








Estructura del Plan Municipal de Desarrollo

Como se citó anteriormente, la incidencia detectada en el diagnóstico, tanto sectorial como participativo; así como la perspectiva de desarrollo nacional y estatal; así como la internacional expresada en los respectivos documentos planeación antes mencionados y analizados, determinan la hoja de ruta a considerar en la gestión pública vigente. Por tanto, hablar de desarrollo y crecimiento sostenibles en el municipio de Zoquitlán posibilita la conformación de cuatro ejes rectores y un eje transversal o de inclusión, que en conjunto resuelven la problemática detectada.

Alineación de Plan Nacional de Desarrollo con Plan Estatal de Desarrollo



Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2019 - 2024

-  Eje 1.-Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho
-  Eje 2.- Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral
-  Eje 3.- Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social
-  Eje 4.-Desarrollo integral, Educación y Diversidad Cultural
-  Eje 5.-Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción

Eje 1 Bienestar y Desarrollo Comunitario

Objetivo

Responder al derecho social, económico y cultural de los habitantes de Zoquitlán, con el impulso de proyectos que inciden en la mejora de sus condiciones de vida, con oportunidad de detonar su capacidad de autogestión y mejorar los liderazgos locales en beneficio del desarrollo comunitario.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 2 Política Social

Estrategia 1 Construir un país con bienestar.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.

Estrategia 1

Hacer frente al rezago social del municipio mediante el fortalecimiento, mejora e incremento en la cobertura de sus servicios básicos.

Líneas de Acción

1. Mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del municipio mediante un programa de dotación y mejora de servicios básicos con enfoque equitativo para el desarrollo integral.
2. Incorporar un programa de vivienda digna.
3. Gestionar ante la CFE la regularización de voltaje en el municipio.
4. Mejorar el acceso a servicios de telecomunicación y tecnologías de la información que posibiliten y en su caso, mejoren los procesos de educación a distancia.
5. Impulsar el incremento equitativo de acceso al agua potable.

Estrategia 2

Gestionar la mejora integral del municipio de Zoquitlán fomentando el diálogo entre la población y con la autoridad competente con el fin de identificar, analizar y priorizar la ejecución de obras y acciones determinadas para tal fin.

Líneas de Acción

1. Gestionar apoyos institucionales para atender el rezago educativo mejorando su acceso e incrementando la escolaridad promedio de las personas Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), jóvenes, mujeres y

personas adultas mayores en el nivel educativo que cada grupo requiera.

2. Implementar talleres especiales con enfoque de apropiación y significación del estudio para personas Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y jóvenes.

3. Implementar Aldeas digitales para el fomento de la cultura digital.

4. Impulsar gestiones para fortalecer la capacidad instalada del cuerpo docente de manera cuantitativa y cualitativa en todos los niveles educativos y principalmente en el nivel básico.

5. Promover el registro al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para lograr el acceso a la salud pública de la población en general con especial atención del grupo vulnerable.

6. Gestionar ante las autoridades competentes el aseguramiento de la suficiencia de médicos y medicinas en hospitales.

7. Gestionar y estimular recorridos de brigadas móviles para la atención social en zonas de dispersión de mayor demanda, principalmente.

8. Gestionar la adquisición de ambulancias para prestar el servicio de emergencias y traslados a servicios hospitalarios.

9. Llevar a cabo un registro de migrantes con el propósito de generar vínculos y posibilitar su incorporación al medio como un agente de cambio.

10. Atender el nivel de incidencia delictiva privilegiando procedimientos de carácter preventivo y/o correctivo cuando su caso lo amerite que incida en la disminución de estos.

11. Fortalecer la infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública.

12. Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de violencia de género para el cuerpo de policía municipal.

Estrategia 3

Fomentar el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres zoquitecas con perspectiva interseccional y de derechos humanos.

Líneas de acción

1. Pronunciar el Acuerdo por la cero tolerancia a cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres zoquitecas.

2. Fomentar la política pública en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

3. Facilitar el acceso de las mujeres al mercado laboral productivo y remunerado con programas y proyectos que fomenten la gestión pública.

Eje 2 Gobierno abierto y transparente

Objetivo

Fomentar la participación ciudadana como la mejor forma de escuchar y considerar sus necesidades, motivar la colaboración conjunta y fortalecer la toma de decisiones de gobierno de manera transparente.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 1 Política de Gobierno

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción

Estrategia 1

Ejercer una gestión pública que estimule y privilegie la transparencia de sus acciones con participación ciudadana.

Líneas de acción

1. Instrumentar mecanismos y canales de comunicación abierta, participativa y al alcance de todas las personas habitantes de Zoquitlán.

2. Impulsar esquemas de contraloría social para la vigilancia de destino y control del recurso público.

3. Promover la disciplina de la práctica transparente en cada uno de los desempeños que se ejerzan en la administración municipal de Zoquitlán.

4. Fomentar una gestión pública que privilegie la rendición de cuentas.

Estrategia 2

Generar un entorno organizacional que dignifique el servicio público desde un marco ético y con impulso de valores institucionales con carácter de apropiación.

Líneas de acción

1. Ejercer la ética en el servicio público a través de la instrumentación de los mecanismos que rigen en el Estado y la Federación como son el Código de Ética y de Conducta como normativa rectora del comportamiento de las personas servidoras públicas en la administración municipal.
2. Promover la aplicación de Normas en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como aquellas que fomenten un Entorno Organizacional favorable en el trabajo.
3. Fomentar la certificación de la normatividad mexicana en materia de igualdad y entorno organizacional favorable en el trabajo.

Eje 3 Gestión para el desarrollo productivo y económico

Objetivo

Desarrollar la vocación productiva del municipio desde una visión colaborativa, organizada y de desarrollo de competencias para dinamizar la actividad regional y detonar la generación de ingresos locales.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 3 Economía

Estrategia 1 Detonar el crecimiento.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social

Estrategia 1

Fomentar el fortalecimiento de la vocación productiva local considerando fortalezas y oportunidades de mejora en cada una de las tres zonas de las que consta el municipio para detonar el desarrollo integral de sus comunidades.

Líneas de acción

1. Estimular la capacidad técnica y organizativa de las y los habitantes que se desempeñen en la actividad agropecuaria con perspectiva de mejorar el nivel de ingreso local.
2. Atender convocatorias estatales, nacionales e internacionales que privilegien el acceso a diferentes alternativas de financiamiento para el local.

3. Gestionar apoyos federales en materia de desarrollo de la actividad agropecuaria del municipio.
4. Fomentar la mejora de la capacidad técnica y administrativa del sector productivo en el municipio que incentive el desarrollo empresarial y genere empleo local.
5. Promover la alineación educativa del desarrollo profesional con el de la vocación productiva del municipio que estimule la estancia de la población joven con título académico.
6. Impulsar la inserción de jóvenes al mercado laboral bajo el enfoque de desarrollo personal y comunitario.
7. Desarrollar sinergias productivas con los municipios colindantes para el aprovechamiento de la infraestructura regional.
8. Estimular apoyos para la implementación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para el abastecimiento y producción agrícola, así como para la extracción sustentable de material geológico.
9. Fomentar la producción agrícola orgánica y su vinculación comercial con la población objetivo.
10. Evaluar y fomentar la manufactura de productos locales con posibilidad de insertarlos en la cadena de suministros en el sector, de manera sustentable y sostenible.
11. Estimular el Programa de Empleo Temporal.

Estrategia 2

Generar mecanismos que fomenten la incorporación de mujeres en el ámbito del trabajo productivo remunerado.

Líneas de acción

1. Estimular la participación de mujeres en la actividad económica como factor de alta incidencia en el desarrollo económico del municipio.
2. Implementar un programa de formación emprendedora exclusiva para mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores que facilite su incursión en la actividad económica.
3. Organizar redes de mujeres emprendedoras bajo el enfoque de desarrollo familiar y comunitario.

Eje 4 Infraestructura social y de comunicación para el desarrollo integral.

Objetivo

Ejecutar obra pública de comunicación para detonar el crecimiento y desarrollo integral del municipio.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 3 Economía

Estrategia 1 Detonar el crecimiento.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral

Estrategia 1

Optimizar la ejecución de infraestructura de comunicación considerando la participación ciudadana como ejercicio vital para su priorización en el tiempo.

Líneas de acción

1. Gestionar un programa de apertura, rehabilitación y conservación de caminos con dependencias estatales y federales.

Estrategia 2

Impulsar la ejecución de obra pública orientada a ampliar la infraestructura social para el desarrollo integral de la comunidad.

Líneas de acción

1. Gestionar la implementación de un programa de ampliación de la red de agua potable, drenaje y alcantarillado en las comunidades.

2. Gestionar el apoyo de un programa para la mejora de la infraestructura de salud y de dotación de equipamiento.

3. Gestionar apoyos para la incorporación de un programa de mejora de la infraestructura educativa.

4. Implementar un programa de urbanización municipal y comunitaria.

5. Incorporar un programa de mejoramiento de espacios deportivos, culturales, sociales y de esparcimiento comunitario.

6. Promover programas de reforestación local.

7. Impulsar un programa de ampliación de cobertura eléctrica comunitaria.

8. Gestionar recursos para la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Estrategia 2

Transversalizar la perspectiva de género en la estructura orgánica municipal.

Líneas de acción

1. Implementar un programa de sensibilización, formación y capacitación en perspectiva de género, igualdad sustantiva, derechos humanos e interseccionalidad para todo el personal que integre la administración pública municipal.
2. Fortalecer la unidad administrativa o instituto encargado de materializar acciones en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia de género y no discriminación del municipio.
3. Establecer mecanismos de coordinación con instancias federales y estatales y/o asociaciones civiles que faciliten el acceso a programas y proyectos para el adelanto de las mujeres.
4. Promover programas de formación y desarrollo de habilidades técnicas y administrativas para la incubación e impulso de empresas.
5. Promover el acceso a esquemas de financiamiento exclusivo para el fomento económico de la actividad comercial y de servicios de sus comunidades.
6. Impulsar la política pública estatal en materia de cuidados con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, para incidir en la disminución de carga de trabajo de cuidados y estimule el gozo de su tiempo libre.

Estrategia 3

Implementar un programa de apoyo especializado a personas en situación de discapacidad.

Líneas de acción

1. Integrar un registro único de personas discapacitadas y sus necesidades de atención especial.
2. Gestionar apoyos especializados a través de las instancias competentes a nivel local, estatal y/o nacional sobre la atención a personas discapacitadas.

3. Gestionar y promover el conocimiento y las habilidades de cuidados especiales a través de la implementación de procesos formativos y de sensibilización en la materia.
4. Fomentar la participación social en materia de cuidados especiales para personas con discapacidad.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zoquitlán, de fecha 2 de enero de 2024, por el que modifica y actualiza el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ZOQUITLÁN, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 8 de julio de 2024, Número 6, Primera Sección, Tomo DXCI).

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Aquixtla, Puebla, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. El Presidente Municipal Constitucional. **C. VIRGILIO EFRAÍN CORTES JIMÉNEZ.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. ROLANDO HERNÁNDEZ HERNANDÉZ.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. ELOY SANDOVAL SÁNCHEZ.** Rúbrica. El Regidor Suplente de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. VICTORINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio Agricultura y Ganadería. **C. GUDELIA ALVA CRISTINO.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. SANDRA ENEDINA RIVERA MIJARES.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. LUZ ELENA DE LA CRUZ GARIBAY.** Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. CIRILA TERESA SÁNCHEZ ANSELMO.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. DAGOBERTA HERNÁNDEZ LÓPEZ.** Rúbrica. La Secretaria General del Ayuntamiento. **C. MAGNOLIA CORTES JUAREZ.** Rúbrica.